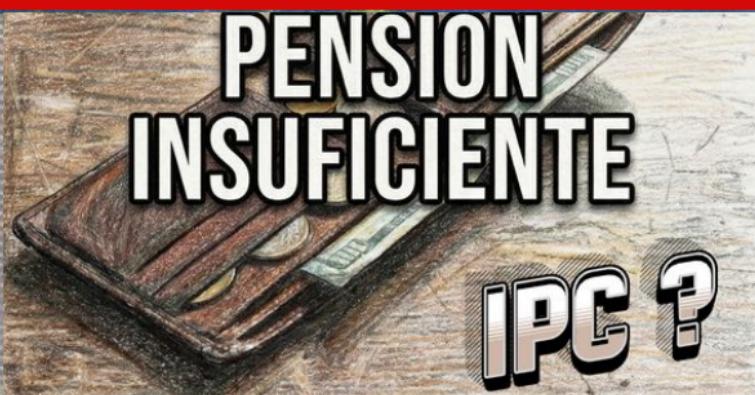


# COESPE EN LUCHA



N  
I  
U  
N  
P  
A  
S  
O  
A  
T  
R  
A  
S



Alimentación



Calefacción



Medicamentos



Cuidados





# ÍNDICE

- 3** COESPE rechaza la falsa información de que las Pensiones Públicas suben con el IPC
- 4** Así quedan las Pensiones Públicas
- 5-7** Entrevista a Rubén Sánchez, Secretario General y Portavoz de Facua
- 8-9** Privado-Público
- 10-11** Cada año más Pobres
- 12-13** Badalona deja a personas en la calle en pleno invierno tras el desalojo del B9
- 14-15** La lucha es el único camino
- 16** E 96 mujeres asesinadas: la sangre que el Estado (y todas sus instituciones) normaliza
- 17** A nuestras Plataformas
- 18** Auditoría Pública Cuentas Seguridad Social
- 19** Enlaces a Videos Informativos de COESPE

# COESPE RECHAZA LA FALSA INFORMACION DE QUE LAS PENSIONES PUBLICAS SUBEN CON EL IPC.



## Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones (COESPE)



[www.coespeweb.es](http://www.coespeweb.es)

[www.facebook.com/COESPE](http://www.facebook.com/COESPE)

[twitter@coespelocal](mailto:twitter@coespelocal)



coordinadoraestatalpensiones@gmail.com



COESPE Coordinadora Estatal de Pensiones

Desde la Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones (**COESPE**) denunciamos que la subida de las pensiones públicas resulta claramente **insuficiente** para garantizar unas condiciones de vida dignas a millones de pensionistas, en un contexto marcado por una enorme subida de los precios de los bienes y servicios básicos.

El incremento continuado del coste de la alimentación, la vivienda, la energía, el transporte y los servicios esenciales está erosionando gravemente el poder adquisitivo de las pensiones y los salarios. Aunque se anuncien revalorizaciones ligadas al IPC, la realidad cotidiana demuestra que estas no compensan el impacto real de una inflación que golpea con mayor dureza a quienes tienen ingresos fijos y más bajos.

Millones de pensiones mínimas y no contributivas siguen situándose por debajo del umbral de la pobreza, condenando a cientos de miles de personas mayores especialmente mujeres a una situación de precariedad permanente. No es aceptable que, tras una vida de trabajo y cotización, las personas pensionistas tengan que elegir entre calentar sus hogares, alimentarse adecuadamente o acceder a medicamentos y cuidados.

### Desde COESPE exigimos:

Una revalorización real y suficiente de todas las pensiones, que garantice la recuperación y mantenimiento del poder adquisitivo real. El aumento inmediato de las pensiones mínimas contributivas y las no contributivas, superando el nivel de pobreza, hasta alcanzar el salario mínimo interprofesional, cerrando así la brecha de género de pensiones y obteniendo unas pensiones no contributivas dignas y suficientes.

**¡GOBIERNE QUIEN GOBIERNE LAS PENSIONES PÚBLICAS SE DEFIENDEN!**

# Así quedan las Pensiones Públicas

| PENSIONES MÍNIMAS / PENSIONES CONTRIBUTIVAS 2026 |            |             |
|--|------------|-------------|
| JUBILACIÓN                                       | Mes        | Año         |
| Titular con 65 o más años                        |            |             |
| Con cónyuge a cargo                              | 1.256,60 € | 17.592,40 € |
| Con cónyuge no a cargo                           | 888,70 €   | 12.441,80 € |
| Sin cóny.: Unidad ec.unipersonal                 | 936,20 €   | 13.106,80 € |
| Titular menor de 65 años                         |            |             |
| Con cónyuge a cargo                              | 1.256,60 € | 17.592,40 € |
| Con cónyuge no a cargo                           | 827,90 €   | 11.590,60 € |
| Sin cóny.: Unidad ec.unipersonal                 | 875,90 €   | 12.262,60 € |
| Titular con 65 años procedente de Gran invalidez |            |             |
| Con cónyuge a cargo                              | 1.884,70 € | 26.385,80 € |
| Con cónyuge no a cargo                           | 1.333,00 € | 18.662,00 € |
| Sin cóny.: Unidad ec.unipersonal                 | 1.404,30 € | 19.660,20 € |
| <b>INCAPACIDAD PERMANENTE</b>                    |            |             |
| Gran incapacidad                                 |            |             |
| Con cónyuge a cargo                              | 1.884,70 € | 26.385,80 € |
| Con cónyuge no a cargo                           | 1.333,00 € | 18.662,00 € |
| Sin cóny.: Unidad ec.unipersonal                 | 1.404,30 € | 19.660,20 € |
| Absoluta   |            |             |
| Con cónyuge a cargo                              | 1.256,60 € | 17.592,40 € |
| Con cónyuge no a cargo                           | 888,70 €   | 12.441,80 € |
| Sin cóny.: Unidad ec.unipersonal                 | 936,20 €   | 13.106,80 € |
| Titular con 65 años                              |            |             |
| Con cónyuge a cargo                              | 1.282,31 € | 17.952,40 € |
| Con cónyuge no a cargo                           | 888,70 €   | 12.441,80 € |
| Sin cóny.: Unidad ec.unipersonal                 | 936,20 €   | 13.106,80 € |
| Titular entre 60 a 64 años                       |            |             |
| Con cónyuge a cargo                              | 1.256,60 € | 17.592,40 € |
| Con cónyuge no a cargo                           | 827,90 €   | 11.590,60 € |
| Sin cóny.: Unidad ec.unipersonal                 | 875,90 €   | 12.262,60 € |
| Total derivada de E.C. menor de 60 años          |            |             |
| Con cónyuge a cargo                              | 690,20 €   | 9.662,80 €  |
| Con cónyuge no a cargo                           | 684,30 €   | 9.580,20 €  |
| Sin cóny.: Unidad ec.unipersonal                 | 690,20 €   | 9.662,80 €  |
| Parcial del régimen de A. T con 65 años          |            |             |
| Con cónyuge a cargo                              | 1.256,60 € | 17.592,40 € |
| Con Cónyuge no a cargo                           | 888,70 €   | 12.441,80 € |

| VIUEDAD  | Mes        | Año         |
|--|------------|-------------|
| Titular con cargas familiares  | 1.256,60 € | 17.592,40 € |
| Titular >= 65 años o discapacidad >65%   | 936,20 €   | 13.106,80 € |
| Titular entre 60 y 64 años   | 875,90 €   | 12.262,60 € |
| Titular menor de 60 años   | 709,40 €   | 9.931,60 €  |
| ORFANDAD   |            |             |
| Por beneficiario   | 286,50 €   | 4.011,00 €  |
| Por beneficiario <18 años con discap. >=65%  | 525,80 €   | 7.361,20 €  |
| Orfandad absoluta se incrementará + 9.931,60 € / año (distribuido por N°)  |            |             |
| Prestaciones de orfandad   |            |             |
| Un beneficiario  | 828,80 €   | 11.603,20 € |
| Varios beneficiarios - a repartir entre nº de beneficiarios  | 1.397,12 € | 19.559,68 € |
| EN FAVOR FILIARES  |            |             |
| Por beneficiario   | 286,50 €   | 4.011,00 €  |
| Si no existe viuda ni herederos pensionistas   |            |             |
| Un solo beneficiario con 65 años   | 691,70 €   | 9.683,80 €  |
| Un solo beneficiario <65 años  | 651,90 €   | 9.126,60 €  |
| Varios beneficiarios - El mínimo asignado a cada uno de ellos se incrementará en el importe que resulte de prorratear 5.920,60 euros/año entre el número de beneficiarios. |            |             |
| LIMITES DE RENTAS PARA RECIBIR COMP. MÍNIMOS   |            |             |
| Sin cónyuge a cargo  |            | 9.442,00 €  |
| Con cónyuge a cargo  |            | 11.013,00 € |
| El complemento de pensiones para la reducción de brecha de género  |            |             |
| C. Brecha de género  |            | 36,90 €     |
| PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS   |            |             |
| Incapacidad y jubilación   |            | 8.803,20 €  |
| SOVI   |            |             |
| SOVI no concorrentes con otras pensiones públicas  |            | 8.394,40 €  |
| SOVI concurrentes con pensiones de viudedad  |            | 8.149,40 €  |
| TOPE MÁXIMO DE LAS BASES DE COPIZACIÓN 2026  | 5.101,20 € |             |
| Hasta que se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado   |            |             |
| TOPE PENSIÓN MÁXIMA  | 3.359,60 € | 47.034,40 € |
| Salario Mínimo Interprofesional 2025   | 1.184,00 € |             |
| Edad de jubilación año 2026 con el 100% 66 años y 10 meses   |            |             |
| Edad de jubilación a los 65 años con el 100% con 38 años y 3 meses cotizados   |            |             |

## Pensiones Públicas 2026

A  
U  
D  
I  
T  
O  
R  
I  
A  
Y  
A



R  
E  
F  
O  
R  
M  
A  
F  
I  
S  
C  
A  
L  
Y  
A

# Rubén Sánchez. Secretario general y portavoz de Facua

P. Tras las fiestas navideñas suele hablarse de un consumo excesivo y prolongado. ¿Cómo valoráis desde FACUA la tendencia a alargar las celebraciones y el impacto que tiene en el fomento de un consumo desmedido?



R. El gran problema en relación con el fomento del consumismo es que ya en septiembre los supermercados comienzan a colocar los dulces navideños. Esto provoca que se incentive un consumo durante más de tres meses, con compras repetidas y celebraciones continuas. Evidentemente, esto incrementa el gasto y favorece el endeudamiento.

La clave está en que los consumidores valoremos y retrasemos la compra de estos productos todo lo posible, teniendo en cuenta que los dulces navideños no suelen subir de precio. Lo que sí aumenta son los precios de carnes, pescados y mariscos, que podrían comprarse congelados como alternativa. Pero en el caso de los dulces, no existe una fluctuación al alza que justifique adelantar la compra.

P. El Gobierno ha anunciado una subida del 2,7% en las pensiones contributivas. En paralelo, ¿qué incremento habéis detectado en los precios de los productos de primera necesidad y cómo afecta esto a las familias?

R. No tenemos monitorizados todos los incrementos de los productos de primera necesidad, aunque si analizamos algunos.

En cualquier caso, la cesta del IPC no refleja fielmente la realidad de la mayoría de las familias. Hay gastos que aumentan muy por encima del IPC oficial.

El coste de la vida está creciendo mucho más que las pensiones y los salarios en los últimos años. Hace dos y tres años, el incremento de los precios de los alimentos fue descomunal. El Gobierno aprobó la bajada del IVA como medida paliativa, pero fue la menos efectiva, ya que apenas tuvo impacto real en el bolsillo. En lugar de eso, debería haberse optado por poner topes a los precios, algo que la Ley de Comercio de 1996 permite en determinados casos.

P. La pérdida de poder adquisitivo preocupa cada vez más a pensionistas y consumidores. ¿Qué medidas consideráis necesarias para corregir esta brecha y evitar el empobrecimiento progresivo de quienes dependen de pensiones o salarios ajustados?

**R.** Para frenar la pérdida de poder adquisitivo es necesario un mayor intervencionismo estatal en los precios de productos y servicios básicos. Deben establecerse topes allí donde exista falta de competencia real o se detecte especulación

**P.** Se debate la posibilidad de limitar los precios de los productos básicos. ¿Creéis viable establecer topes teniendo en cuenta los costes de producción y la remuneración justa a los productores?

**R.** Sin intervencionismo estatal estamos abocados a que el mercado actúe sin control, lo que suele traducirse en subidas continuas de precios. Además de intervenir, sería útil implantar un doble etiquetado en los alimentos básicos no transformados: que se indique claramente cuánto se paga al agricultor o ganadero y cuánto paga el consumidor final. Así se visualizaría la diferencia a lo largo de la cadena, que en ocasiones es mínima cuando se trata de productos de marca blanca, donde el productor vende directamente a la cadena de supermercados.

**P.** La brecha de género en las pensiones sigue siendo muy significativa. ¿Qué propuestas deberían impulsarse para reducir las diferencias entre las pensiones de hombres y mujeres?

**R.** Hay preguntas para las que no dispongo de suficientes elementos de análisis, y esta es una de ellas.

En cualquier caso, es evidente que las pensiones deben subir más. Los gobiernos de coalición han garantizado incrementos, pero deberían ir mucho más allá. El problema es la capacidad del Estado para sostener estas subidas a medio plazo. Aun así, si observamos la realidad económica y el encarecimiento de la vida, las subidas actuales no son suficientes.

**P.** Las pensiones no contributivas son esenciales para quienes no han podido cotizar lo suficiente. ¿Consideráis que su cuantía actual garantiza condiciones de vida dignas o debería revisarse y acercarse al Salario Mínimo Interprofesional?

**R.** Los incrementos aprobados no son suficientes. Deberían aumentarse para evitar la exclusión social de muchas personas pensionistas.

**P.** Muchas mujeres han tenido carreras laborales intermitentes debido a cuidados familiares. ¿Qué medidas podrían aplicarse para reconocer ese trabajo invisible y evitar que se traduzca en pensiones más bajas?

**R.** Es una cuestión compleja, pero es imprescindible que se reconozcan los derechos de las mujeres pensionistas y que puedan acceder a pensiones dignas que eviten situaciones de pobreza.

**P.** El sistema de pensiones afronta retos de sostenibilidad y equidad. ¿Cómo puede garantizarse que las pensiones contributivas y no contributivas evolucionen de forma justa y sin aumentar la desigualdad social?

**R.** Mediante una redistribución más justa de la riqueza y combatiendo el fraude fiscal y la evasión de capitales. Aunque no es un problema sencillo, es imprescindible avanzar en esa dirección.

**P.** En algunos espacios mediáticos se cuestiona la sostenibilidad del sistema público de pensiones y se anima a contratar planes privados. ¿Hasta qué punto creéis que estas afirmaciones responden a intereses particulares y qué medidas deberían adoptarse para combatir la desinformación?

**R.** Quienes cuestionan la sostenibilidad del sistema público de pensiones suelen tener intereses muy concretos, principalmente la defensa de los planes privados.

**P.** FACUA ha sido una voz crítica y constructiva en la defensa de los consumidores. En este contexto de inflación, desigualdad y retos sociales, ¿qué papel debe jugar FACUA en los próximos años para proteger los derechos de pensionistas y consumidores?

**R.** Seguir trabajando y denunciando los abusos para evitar desigualdades y garantizar que la igualdad de oportunidades sea una realidad para todas las personas.

Muchas Gracias. Pedro J Fernández



# Privado-Público

La fuerte preponderancia de la provisión y la lógica privada en el sistema sanitario de Estados Unidos, combinada con precios elevados, deducibles altos y una cobertura insuficiente de los cuidados de larga duración, ha incrementado de forma notable la vulnerabilidad financiera de las personas mayores. Esta vulnerabilidad se refleja en niveles elevados de deuda médica y en un aumento sostenido de la participación laboral en edades avanzadas, incluyendo a decenas o cientos de miles de personas de más de 80 años.

No todas las personas mayores que continúan trabajando lo hacen exclusivamente por motivos sanitarios, pero la evidencia cuantitativa y cualitativa muestra que los costes de salud y la debilidad de la protección pública son factores decisivos que empujan a muchos a permanecer en el mercado laboral en lugar de jubilarse con seguridad económica. El modelo sanitario estadounidense, con una alta participación privada, genera precios elevados, costes directos significativos para los pacientes y una cobertura fragmentada, lo que, junto con un sistema de pensiones insuficiente, produce una situación de fragilidad económica estructural para millones de personas mayores.

[https://www.kff.org/health-costs/the-burden-of-medical-debt-in-the-united-states/?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.kff.org/health-costs/the-burden-of-medical-debt-in-the-united-states/?utm_source=chatgpt.com)

Una parte relevante de los adultos de edad muy avanzada trabaja no por elección, sino para compensar gastos médicos y de cuidados. Entre los principales mecanismos causales se encuentran los altos costes fuera de bolsillo: planes con deducibles y copagos elevados obligan a los pacientes a financiar una parte sustancial de tratamientos y medicamentos, un problema especialmente grave para quienes padecen enfermedades crónicas. A ello se suman lagunas en la cobertura de cuidados de larga duración, que pueden agotar rápidamente los ahorros familiares.

Reportajes recientes recogen testimonios de octogenarios que mantienen empleos físicamente exigentes por falta de pensión suficiente o para costear la atención de sus cónyuges. Las campañas de financiación colectiva para “jubilar” a trabajadores de más de 80 años ilustran una realidad que no es anecdótica, sino coherente con los datos sobre deuda médica y prolongación de la vida laboral.

[https://www.businessinsider.com/supermarket-worker-gofundme-ed-bambas-2025-12?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.businessinsider.com/supermarket-worker-gofundme-ed-bambas-2025-12?utm_source=chatgpt.com)

IA partir de esta experiencia, el artículo plantea un símil con España: ¿Qué ocurriría si se sustituyera progresivamente el sistema nacional de salud universal por un modelo dominado por aseguradoras privadas, hospitales con fines de lucro, copagos, deducibles y una red pública residual? En ese escenario, la sanidad dejaría de ser un derecho garantizado por la residencia y pasaría a depender de la póliza contratada, con niveles de cobertura distintos según renta, edad, historial médico y situación laboral.

La consecuencia más inmediata sería un aumento de las desigualdades de acceso y un crecimiento significativo del gasto de bolsillo. El endeudamiento por motivos sanitarios, hoy marginal en España, podría convertirse en un fenómeno extendido, transformando la enfermedad en un riesgo financiero personal. A medio plazo, los costes sanitarios y de cuidados erosionarían los ahorros de muchas personas mayores, forzando jubilaciones más tardías y una mayor presencia de trabajadores de 70, 75 o incluso 80 años.

### **La sanidad dejaría de ser un bien universal y Pasaría a ser un bien de mercado**

- Renta
- Edad
- Historial médico
- Empleo y tipo de contrato

En lugar de acceso garantizado por residencia, **cada persona dependería de su póliza**, con distintos niveles de cobertura según:

<https://t.me/SpanishRevolution/6653>



En conjunto, un modelo sanitario similar al estadounidense implicaría mayores desigualdades sociales, pobreza en la vejez y una sanidad convertida en un potente multiplicador de desigualdad, en lugar de un mecanismo de cohesión social.

**Equipo de Redacción**

# CADA AÑO MÁS POBRES

El aumento del 2,7% de las pensiones contributivas y del 7% en otros tramos, así como del 11,4% en algunas situaciones de las no contributivas y en bolsas de viudedad con personas a cargo en las contributivas para el año 2026, ha sido presentado como una medida de protección del colectivo de pensionistas. Sin embargo, la realidad es que este incremento es insuficiente y queda lejos de compensar la escalada de los precios de la cesta de la compra, y otras necesidades básicas, convirtiéndose en una pérdida clara de poder adquisitivo.

El control de los precios de consumo siguen sin control, el aumento de otras necesidades como vivienda, electricidad, gas, gastos de medicamentos, transportes, etc, amplían la precariedad de salarios y pensiones públicas, muestran un aumento importante de bolsas que se aproximan a la exclusión y a la pobreza.

Es evidente que la política de incrementos en las pensiones y salarios, no responde a la necesidad de vivir dignamente para millones de pensionistas y trabajador@s. El contraste entre el 2,7% de aumento de las pensiones y el aumento de la inflación alimentaria y de otras necesidades, es un indicador claro de la desigualdad creciente.



Ahora bien, no podemos olvidar que, si bien la actual subida de las pensiones contributivas no es en ningún caso equivalente al incremento del coste de la vida , este avance ha sido posible gracias a la lucha sostenida e incansable del colectivo durante los últimos años.

Cabe recordar que, bajo el gobierno de Mariano Rajoy (PP), el aumento anual de las pensiones se limitaba a un 0,25%, una cifra simbólica que nos condenaba a una pérdida constante de poder adquisitivo. Aquella política fue contestada con movilizaciones masivas, concentraciones en las calles y una presión social que marcó un antes y un después.

Gracias a esta movilización colectiva, se ha conseguido que las pensiones se incrementen cada año, si bien es cierto que el IPC oficial queda por debajo del aumento real de la vida. al menos garantiza que las pensiones no queden congeladas, aunque el Parlamento y el Gobierno debería incluir una cláusula de recuperación del poder adquisitivo de salarios y pensiones públicas, estableciendo un mecanismo de control de los precios.

Este avance, fruto directo de la presión ciudadana, demuestra que la lucha organizada tiene resultados tangibles. Las movilizaciones del colectivo pensionista han sido decisivas para revertir años de políticas que condenaban las pensiones a incrementos falsos con pérdidas importantes del poder adquisitivo . Hoy, el aumento anual vinculado a la fórmula implantada de IPC, es una conquista social que no habría sido posible sin la persistencia y la voz colectiva de miles de personas jubiladas y en activo, que han defendido su derecho a una vida digna.

Por ello, la reivindicación debe continuar. Hay que exigir que y las pensiones públicas y los salarios, se vinculen no sólo al IPC, sino al coste real de la vida con mecanismos de corrección que existieron, sólo así se puede garantizar que la ciudadanía no sean las víctimas silenciosas de la inflación, atrapados en una espiral de pérdida de poder adquisitivo que erosiona la calidad de vida.

La sociedad no puede ignorar que los pensionistas, después de una vida entera de trabajo y contribución, ven como su esfuerzo se diluye ante el encarecimiento constante de la vida . El aumento de las pensiones debería ser un instrumento real de justicia social, capaz de proteger a las personas pensionistas del impacto de la inflación y de garantizar así una vida digna. No se trata sólo de una cuestión económica, sino de una decisión democrática, asegurando que aquellos que han sostenido el país con su trabajo y su esfuerzo y lucha no queden relegados en parte a la precariedad en su etapa de vejez.

#### Equipo de Redacción



## Badalona deja a personas en la calle en pleno invierno tras el desalojo del B9

El operativo municipal ejecutado en Sant Roc ha provocado una oleada de críticas por dejar a centenares de personas sin alternativa habitacional y ha evidenciado un fuerte contraste entre la actuación institucional y la respuesta solidaria del vecindario.

Varias voces señalan que uno de los discursos más ruidosos ha sido el del alcalde García Albiol (PP), que -según estas mismas voces- ha presentado la operación como un éxito de gestión, incluso vanaglorándose de haber dejado en la calle a personas que simplemente intentaban sobrevivir en unas condiciones extremadamente adversas. Para mucha gente, esta actitud transmite una torpeza política y una falta de humanidad difícil de entender en un momento del año que, simbólicamente, apela a la compasión, el cuidado y la convivencia.



El desalojo del antiguo instituto B9, en el barrio de Sant Roc de Badalona, ha reabierto el debate sobre las políticas municipales en materia de vivienda y atención a personas vulnerables. La actuación, llevada a cabo en pleno invierno, ha dejado a centenares de personas sin refugio, muchas de ellas migrantes, y ha sido calificada por entidades sociales y colectivos vecinales como un caso de **violencia institucional y abandono deliberado**.

Desde el Ayuntamiento se ha defendido el operativo como una actuación necesaria para garantizar el orden y el cumplimiento de la legalidad. Sin embargo, organizaciones sociales recuerdan que **ninguna ley obliga a dejar a personas en la calle** y que un desalojo sin alternativa habitacional no es un hecho neutro ni inevitable, sino una **decisión política consciente** con consecuencias humanas directas.



Las críticas apuntan a que el consistorio ha priorizado el mensaje de firmeza y control por encima de la protección de derechos básicos. “El argumento de la falta de recursos no se sostiene”, señalan desde el tejido social, que recuerda que **existen alternativas como el alojamiento de emergencia, el uso de equipamientos municipales o la colaboración con entidades especializadas**. “Lo que falta no son recursos, sino voluntad política”.

El perfil de las personas desalojadas también ha sido un elemento central del debate. Bajo términos administrativos como “ocupación irregular”, denuncian las entidades, se invisibilizan realidades de extrema precariedad. Personas que llegaron a Badalona buscando una vida digna y que, tras el operativo, han quedado expuestas al frío, a la enfermedad y a la inseguridad.

Frente a la actuación institucional, la respuesta ciudadana ha sido inmediata. Vecinos y vecinas, colectivos de barrio y organizaciones sociales se movilizaron para ofrecer comida, mantas, espacios de acogida y apoyo. Una reacción que ha puesto de relieve el contraste entre una gestión pública percibida como fría y una **solidaridad vecinal** que ha asumido funciones que corresponderían a la administración.

El caso del B9 no solo interpela a la gestión de una emergencia concreta, sino al modelo de ciudad que se está construyendo. Para muchas voces críticas, aceptar que personas duerman en la calle en invierno como resultado de una decisión municipal supone normalizar la exclusión. “Defender un techo no es radicalismo”, insisten, “es el mínimo ético exigible a cualquier institución democrática”.

# La Lucha es el Único Camino

Compañeros y compañeras, este año ha sido un año duro, intenso, incansable de lucha, un año en el que hemos estado una vez más en primera línea. Hemos defendido el sistema público de pensiones con uñas y dientes, hemos denunciado la brecha de género, hemos reclamado con firmeza que la pensión mínima se equipara al salario mínimo interprofesional, hemos exigido la devolución de la mutualidad a todos aquellos trabajadores y mutualistas que pagaron doble, hemos recogido firmas, hemos presentado mociones y alzado la voz para que de una vez por todas se haga la auditoría pública de las cuentas de la Seguridad Social. Hemos estado también ahí, sin apartar la mirada, exigiendo un alto al fuego inmediato y el fin del genocidio en Palestina.

Hemos defendido la sanidad, la educación, la vivienda, todo aquello que sostiene la vida, todos los servicios públicos que nos pertenecen, y aun así nada, absolutamente nada, nos ha quitado fuerzas para seguir, porque sabemos que la lucha no es un gesto, no es un día marcado en el calendario, la lucha es diaria, es necesaria para no perder ni un solo derecho más, para frenar los planes de privatización que intentan arrebatarnos lo común, para recordarles que no nos rendimos. Hemos desmontado bulos, hemos respondido a cada ataque y nosotros no sacamos una bandera un día para guardarla al siguiente, no, estamos cada día, cada semana, cada lunes al sol, defendiendo, resistiendo, combatiendo. Gracias a todas y todos, compañeros y compañeras, por vuestra fuerza, vuestra constancia, por vuestro corazón, gracias por no dejar ni un solo espacio sin defender, y que el próximo año nos traiga salud, fuerza y resistencia para seguir construyendo juntos un pueblo digno y para seguir defendiendo lo que es nuestro, lo que es de todas y todos, nuestros derechos, todo lo público. Seguimos, muchas gracias.





# Auditoría Pública ctas SS Palestina Educación Pensiones Vivienda Sanidad Brecha de género Feminismo Dana Ley Mordaza

¡Gobierne quien gobierne, las Pensiones Públicas, los Servicios Públicos y los Derechos se Defienden!

# **96 mujeres asesinadas: la sangre que el Estado (y todas sus instituciones) normaliza**

Noventa y seis. No es una estadística: es una fosa común.

Noventa y seis mujeres asesinadas en España en lo que va de 2025.

Noventa y seis vidas arrancadas mientras el país bosteza, los telediarios pasan página y los responsables institucionales se refugian en declaraciones huecas.

La última actualización, a 21 de diciembre de 2025, suma tres nombres más a la lista del horror: A Coruña, Málaga y Barakaldo. Galicia, Andalucía y País Vasco. Ningún territorio es excepción. Ninguna comunidad, ayuntamiento o él gobierno, puede fingir sorpresa. El machismo mata en todas partes y lo hace con una regularidad obscena. Estos asesinatos no son hechos aislados. No son "dramas familiares". No son "crímenes pasionales". Son feminicidios, aunque algunos y algunas de manera obscena sobre todo en el segmento social de la derecha reaccionaria, se empeñen en diluir el término para no señalar culpables. Están clasificados por tipología porque el patrón es claro, repetido y perfectamente reconocible. Y, aun así, se permite que continúe.



Cada mujer asesinada es una derrota colectiva, pero sobre todo es una acusación directa al Estado (todas sus instituciones). Un Estado que presume de leyes mientras se recortan recursos en las instituciones más cercanas a la ciudadanía. Que celebra campañas mirando hacia otro lado, y en algún caso (demasiado a veces) abandona a las víctimas. Que contabiliza cadáveres, pero no previene asesinatos. Que llega siempre tarde, cuando ya no hay a quién proteger.

**¿Dónde estaban las instituciones antes del golpe, antes del cuchillo, antes del disparo?**

**¿Dónde estaban los sistemas de protección que fallaron?**

**¿Dónde estaba la justicia que minimizó denuncias?**

**¿Dónde estaba la política cuando tocaba actuar y no posar?**

Noventa y seis mujeres muertas en un solo año no es un "problema complejo": es una emergencia nacional. Y, sin embargo siguen atrapados en debates

# A NUESTRAS PLATAFORMAS

Desde **COESPE EN LUCHA** queremos expresar un agradecimiento profundo y sincero a todas las plataformas de todo el país que conforman la **Coordinadora Estatal por la Defensa del sistema público de pensiones**. Gracias por estar cada lunes al sol, visibles y firmes, defendiendo no solo nuestras pensiones, sino también las de las generaciones que vienen detrás.

Gracias por no rendiros, por entender que la lucha por unas pensiones dignas va unida a la defensa de la sanidad pública, del derecho a una vivienda, de la igualdad y de la lucha contra el machismo. Por estar en cada rincón, seáis muchos o pocos, demostrando que la dignidad no se mide por el número, sino por la constancia y el compromiso.

Gracias por seguir adelante a pesar de la edad, de los achaques, del cansancio y de las inclemencias del tiempo. Porque cada lunes sois ejemplo de coherencia, de solidaridad y de amor por lo colectivo. Vuestra presencia es una lección de dignidad y de responsabilidad con el presente y con el futuro.

Gracias por no mirar hacia otro lado, por sostener esta lucha con perseverancia y por recordarnos que los derechos se defienden ejerciéndolos, una y otra vez, sin descanso.

## Equipo de Redacción



# Auditoría Pública Cuentas Seguridad Social

Se ha iniciado una campaña para exigir al Gobierno el cumplimiento de la ley 21/2021. Que obliga a realizar una auditoría pública de las cuentas de la Seguridad Social. Han transcurrido más de tres años desde la aprobación de esta norma sin que se haya cumplido lo estipulado en su disposición adicional sexta.

## Mociones Aprobadas:

Población de Municipios - 2024/2025

| Nº | Municipio                  | Habitantes (=2024) | Fuente                    |
|----|----------------------------|--------------------|---------------------------|
| 1  | Adeje                      | 50.929             | INE 2024                  |
| 2  | Agost                      | 5.107              | INE 2024                  |
| 3  | Alameda (Málaga)           | 5.449              | INE 2024                  |
| 4  | Albalat De La Ribera       | 3.446              | INE 2024                  |
| 5  | Albuixech                  | 4.419              | INE 2024                  |
| 6  | Alcalá de Guadaira         | 77.112             | INE 2024                  |
| 7  | Alzira                     | 47.335             | INE 2024                  |
| 8  | Antequera                  | 41.619             | INE 2024                  |
| 9  | Badiu del Vallès           | 13.109             | INE 2024                  |
| 10 | Barcelona                  | 1.702.547          | INE 2024                  |
| 11 | Bàrge                      | 1.498              | INE 2024                  |
| 12 | Baños de la encina         | 2.565              | INE 2024                  |
| 13 | Borja                      | 40.634             | INE 2024                  |
| 14 | Cabreria de Mar            | 5.014              | INE 2024                  |
| 15 | Cádiz (Diputación)         | 1.258.730          | Diputación Cádiz          |
| 16 | Castelldeiels              | 69.196             | INE 2024                  |
| 17 | Cerdanyola del Vallés      | 57.831             | INE 2024                  |
| 18 | Conil de la Frontera       | 23.996             | INE 2024                  |
| 19 | Corbera                    | 3.173              | INE 2024                  |
| 20 | Cornellà de Llobregat      | 91.589             | INE 2024                  |
| 21 | Cortes de Aragón           | 1.352.630          | Aprobada Cortes           |
| 22 | Elda                       | 53.818             | INE 2024                  |
| 23 | El Prat de Llobregat       | 66.184             | INE 2024                  |
| 24 | Esparraguera               | 22.499             | INE 2024                  |
| 25 | Fortealeix                 | 1.005              | INE 2024                  |
| 26 | Granollers                 | 64.181             | INE 2024                  |
| 27 | Getata                     | 189.901            | INE 2024                  |
| 28 | Gúdar                      | 21.716             | INE 2024                  |
| 29 | Jaca                       | 13.883             | INE 2024                  |
| 30 | Jerez de la Frontera       | 213.688            | INE 2024                  |
| 31 | La Laguna                  | 160.258            | INE 2024                  |
| 32 | La Orotava                 | 42.585             | INE 2024                  |
| 33 | La Carolina                | 14.709             | INE 2024                  |
| 34 | L'Hospitalet de Llobregat  | 282.299            | INE 2024                  |
| 35 | Lebrija                    | 27.229             | Declaración Institucional |
| 36 | Llinars                    | 57.000             | INE 2024                  |
| 37 | Los Silos                  | 4.705              | INE 2024                  |
| 38 | Málaga                     | 591.637            | INE 2024                  |
| 39 | Mérida                     | 60.195             | INE 2024                  |
| 40 | Mollet del Vallès          | 52.045             | INE 2024                  |
| 41 | Moncada y Reixach          | 37.237             | INE 2024                  |
| 42 | Monovar                    | 12.764             | INE 2024                  |
| 43 | Monzón                     | 18.152             | INE 2024                  |
| 44 | Olesa de Montserrat        | 24.704             | INE 2024                  |
| 45 | Petrer                     | 34.076             | INE 2024                  |
| 46 | Polinyà                    | 8.559              | INE 2024                  |
| 47 | Riola                      | 1.770              | INE 2024                  |
| 48 | Ripollet                   | 39.454             | INE 2024                  |
| 49 | Rivas-Vaciamadrid          | 101.949            | INE 2024                  |
| 50 | Rötglà y Corbera           | 1.250              | INE 2024                  |
| 51 | Rubi                       | 81.523             | INE 2024                  |
| 52 | San Sebastián de los Reyes | 94.969             | INE 2024                  |
| 53 | Sabadell                   | 222.177            | INE 2024                  |
| 54 | Sobiràndigo                | 9.592              | INE 2024                  |
| 55 | Sant Adrià de Besòs        | 38.672             | INE 2024                  |
| 56 | Sant Boi de Llobregat      | 84.588             | INE 2024                  |
| 57 | Sant Vicenç dels Horts     | 28.595             | INE 2024                  |
| 58 | Santa Coloma de Gramenet   | 120.903            | INE 2024                  |
| 59 | Santiago de Compostela     | 99.536             | INE 2024                  |
| 60 | Sant Joan Despí            | 35.083             | INE 2024                  |
| 61 | San Juan de Aznalfarache   | 23.112             | Declaración Institucional |
| 62 | Sentmenat                  | 9.523              | INE 2024                  |
| 63 | Sevilla                    | 687.488            | INE 2024                  |
| 64 | Solana                     | 5.035              | INE 2024                  |
| 65 | Sueca                      | 28.086             | INE 2024                  |
| 66 | Tarragona                  | 141.151            | INE 2024                  |
| 67 | Tegueste                   | 11.405             | INE 2024                  |
| 68 | Terrasa                    | 228.294            | INE 2024                  |
| 69 | Torrelles                  | 150                | INE 2024                  |
| 70 | Torrox                     | 22.483             | INE 2024                  |
| 71 | Úbeda                      | 85.990             | INE 2024                  |

Estado de la campaña de presentación de mociones en los ayuntamientos de toda España hasta el 19 de Septiembre de 2025, cuyo objetivo es exigir el cumplimiento del mandato legal establecido en la Ley 21/2021, en lo referente a la elaboración de una auditoría pública de las cuentas de la Seguridad Social.

Apoya con tu firma <https://chng.it/8N7RRYHprV>

Ciudades en que la iniciativa de COESPE y otras organizaciones y plataformas se han **presentado (azul)** y **aprobado (rojo)** presentadas Mociones Municipales en apoyo de la AUDITORÍA

## Mociones Presentadas:

Población de Municipios- 2024/2025

| Nº | Municipio            | Habitantes (=2024) | Fuente   |
|----|----------------------|--------------------|----------|
| 1  | Algemesí             | 27.186             | INE 2024 |
| 2  | Almussafes           | 9.137              | INE 2024 |
| 3  | Benicarló            | 983                | INE 2024 |
| 4  | Carcaixent           | 20.642             | INE 2024 |
| 5  | Córdoba              | 319.519            | INE 2024 |
| 6  | Cullera              | 22.488             | INE 2024 |
| 7  | Favara               | 2.071              | INE 2024 |
| 8  | Gandia               | 80.091             | INE 2024 |
| 9  | Llaurí               | 1.208              | INE 2024 |
| 10 | Molina de Segura     | 77.493             | INE 2024 |
| 11 | Paterna              | 74.822             | INE 2024 |
| 12 | Parla                | 134.833            | INE 2024 |
| 13 | Sagunto              | 71.377             | INE 2024 |
| 14 | Talavera de la Reina | 84.738             | INE 2024 |

→ Total estimado de población: 933.115 habitantes



| Nº | Municipio           | Habitantes | Fuente   |
|----|---------------------|------------|----------|
| 70 | Velez Málaga        | 87.300     | INE 2024 |
| 71 | Vila de Palafrugell | 7.790      | INE 2024 |
| 72 | Vila de Pals        | 67.179     | INE 2024 |
| 73 | Xàtiva              | 30.378     | INE 2024 |
| 74 | Zaragoza            | 686.986    | INE 2024 |

→ Total estimado de población: 10.015.373 habitantes

## Enlaces a videos informativos de COESPE

<https://youtu.be/bAGpj97VyZs?si=gWvenjI2swlgRvvD>

Semana 45, del 24 al 30-noviembre-2025.

<https://youtu.be/UUtg12ao2vI?si=cjkMwTmOV2d-EYO9>

Semana 46, DESDE EL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2025

<https://youtu.be/1HCFOOqFncw?si=6TyjU9RvP5-ZRvqx>

Semana 47, movilizaciones de COESPE, 8 al 14 diciembre 2025.

<https://youtu.be/3qFu2UGHtvS?si=mXC50aoIIlsGNbdf7>

Semana 48 COESPE, Del 15 al 21 de diciembre de 2025

<https://youtu.be/hRZmFhubb7U?si=DwYAYG6eC5WAeKMy>

Semana 49 COESPE



- Auditoría Pública cuentas de la Seguridad Social
- Devolución de los 103.690 millones de euros
- Eliminación de la Brecha de Género en Salarios y Pensiones
- No al Rearme y las Guerras
- Pensión Mínima = Salario Mínimo Interprofesional
- Derogación de la Ley Mordaza

**¡GOBIERNE QUIÉN GOBIERNE LAS PENSIONES PÚBLICAS Y LOS DERECHOS SE DEFIENDEN!**



# COESPE EN LUCHA

REVISTA MENSUAL

ENERO 2026

**Es algo más que una revista:**

Es un espacio combativo de información en defensa del sistema público de pensiones y de todos los servicios públicos.

**Correo de contacto para colaboraciones con la revista:**

GMail [coespecocomunicacionoficial@gmail.com](mailto:coespecocomunicacionoficial@gmail.com)

Puedes seguir las actividades de COESPE a través de nuestras redes sociales.



<https://t.me/Pensionistas>

YouTube <https://www.youtube.com/@coespecoordinadoraestatald3838>



<https://x.com/CoespeOficial>



[https://www.facebook.com/COESPE?locale=es\\_ES](https://www.facebook.com/COESPE?locale=es_ES)



<https://www.coespeweb.es/>



<https://bsky.app/profile/coespeestatal.bsky.social>

## **Equipo de redacción:**

- |                      |                   |
|----------------------|-------------------|
| . Isabel Carrión     | -País Valencià-   |
| . Pedro J. Fernández | -Catalunya-       |
| . Alfonso Rivas      | -Madrid-          |
| . Inés Pérez         | -Castilla y León- |

## **Colaboradores:**

- |                           |
|---------------------------|
| . Marisa Salgado González |
| . Encarna González        |
| . Francisca López         |
| . Eduardo Luque           |
| . Carmen Paredes          |

